

razon de la con el dinero de el Caudal delposito y lo que para
gracia de los a medio de el dho de cada fanga y lo entregara
par elposito hasta fin de dia de octubre don de pose algunos con
diligencias con tenidas la calidad de geracion.

Salio el señor don fernando con el duque de
a getuain de
La ciudad de Leon finis cerca de la getuain pre
sionada por andru demontefinos y abien de tenidos
los dichos de cuando aca de los mismos con su de qual
don sea lo de y tenido de los de la manera que
y luego de los formados de la ciudad de esta getuain
dean de demontefinos sefante con los demas ga
pelas de tenidos y los canas de los mi señores de el
y con los de don ante de la general y don dize fue
ser don juan de dema ga tron delposito y finis
an de fin de los de un abogado de la ciudad
y con la general de la forma de las
con una sefante de que fu de qual don ger
son su quita por andru demontefinos y a
y de finis y el dicho andru demontefinos
lo cumplian como tambien obligacion de ser
maderado. y con la forma de y tambien a los
abogados de sefante luego sin dilacion al
guro. y por y nos y don y para la compra
del trigo y elposito a menos ter sefante
himos de el caso y los dichos fin de qual
don con de demontefinos tratan de
defen de de y se pregonen la la forma de
y tambien a los abogados y a cada uno
y qui se han de de de trigo alposito